

A/A SECRETARIO ESTADO DE SEGURIDAD

Madrid, 09 de septiembre de 2020

Tras varios meses desde el inicio de la emergencia sanitaria y, desgraciadamente, con diferentes brotes y contagios activos a lo largo del territorio nacional, queremos poner en su conocimiento la **situación de los trabajadores y trabajadoras públicas que prestan sus servicios, de atención ciudadana, en las oficinas de DNI y extranjería de la Dirección General de Policía.**

Cada día, miles de personas se acercan a las distintas oficinas de la Dirección General de la Policía para la realización de los trámites administrativos correspondientes, en un **horario continuado, generalmente entre las 8,30 y las 20:30 horas**. En la mayoría de las oficinas no se atiende únicamente a ciudadanos con cita previa, tal y como se establecía en las *Resoluciones de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública del 4 de mayo y del 17 de junio*, sino que, sin embargo, desoyéndolas, se ha normalizado la **atención sin cita previa**, no solamente en los trámites considerados como urgencias de la ciudadanía sino también en la realización de los llamados “compromisos”.

Parece que ante la estrategia del **resto de las diferentes Administraciones Públicas y sus Organismos** -SEPE, TGSS, Agencia Tributaria, Juntas Municipales, Ayuntamientos, Diputaciones,...- de prestar **una atención al público que promueva la contención del virus, garantice la continuidad del servicio, al tiempo que proteja la seguridad y salud de los trabajadores, los ciudadanos y sus familias**, en cambio desde la Dirección General de la Policía se persiste en poner en peligro la continuidad de la atención al ciudadano con una atención presencial al 100% en oficinas donde ,en muchos casos, se interactúa con trabajadores y trabajadoras de otras unidades de documentación así como de otros departamentos de la propia dependencia policial, poniendo no solamente en riesgo la continuidad del servicio de la propia oficina sino promoviendo la expansión del contagio a otros centros y lugares de trabajo. En vez de prestar un servicio de calidad -condicionada por las circunstancias actuales-, la Dirección General de la Policía opta por continuar con las “carreras productivas”, se exige más y más producción en detrimento de medidas organizativas y preventivas sensatas.

Por todo ello, **CCOO** solicita que, ante la actual situación y teniendo en cuenta la posibilidad real de contagios en las oficinas de documentación, se establezca un servicio de atención ciudadana con un horario delimitado, con trabajadores que presten servicios en turnos diferenciados y sin contacto al 50%, creando grupos estancos, y con una atención limitada a la cita previa establecida. Así mismo, en la prestación laboral del turno de tarde, consideramos necesario respetar los turnos y medidas anteriormente citadas.

Por último destacar que, próximamente se prevé dar inicio a la actividad de la totalidad de los equipos móviles que prestan sus servicios a enfermos y discapacitados, así como las que se mueven a diferentes localidades dentro de la misma provincia, considerando que, debido al especial carácter que tienen estas unidades, se deben extremar las precauciones, siendo especialmente sensibles en este sentido.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'L.F. Castro', is centered on the page.

Luis Fernando García Castro
Secretario General CCOO Ministerio del Interior